



## ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Oficina de Asesoría Jurídica

DECRETO No. 0495 de 2013  
(Julio 16)

Planeación

Por medio de la cual se revoca la Resolución No. 216 del 28 de septiembre de 2007, mediante la cual se reglamenta la vía denominada Carrera 5 entre calle 22 y Vía paso por Pasto, sector Bavaria en el área urbana del Municipio de Pasto y se armoniza el Plan Parcial Bavaria con el Plan de Ordenamiento Territorial.

EL ALCALDE DE PASTO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 388 de 1997

### CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en la Ley 388 de 1997, el Alcalde Municipal adoptó para el Municipio de Pasto mediante Decreto 569 del 29 de Diciembre de 2003 el "Plan Parcial Sector Bavaria: Redesarrollo, enlace de estructuras urbanas y apertura del Parque Lineal Rio Pasto"

Que los Acuerdos 007 y 004 de 2000 y 2003 compilados mediante Decreto 0084 de 2003, ajustado y revisado por Acuerdo 026 del 13 de Octubre de 2009 que contiene el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pasto, clasifica jerárquicamente la red vial de la ciudad y a cada una le corresponde una dimensión de acuerdo a su funcionalidad y define las vías como espacios integrantes de la movilidad y las áreas destinadas al desplazamiento para discapacitados, peatones y vehículos clasificando la estructura para la movilidad según su cobertura, administración y área de influencia; dentro de éstas, la estructuras vial urbana y rural.

Que los Acuerdos municipales antes citados, otorgan facultades a la Secretaría de Planeación Municipal para efectuar la reglamentación específica de acuerdo a los lineamientos generales del P.O.T.

Que mediante Resolución No. 216 del 28 de septiembre de 2007, la Secretaría de Planeación Municipal efectuó la reglamentación de la carrera 5ª entre calle 22 y la Vía Nacional paso por Pasto, sector Bavaria, misma que se encuentra incluida en el Plan Parcial Bavaria adoptado mediante Decreto 531 de 2003, la cual presenta inconsistencias técnicas con el contenido del mencionado Plan Parcial y con el Plan de Ordenamiento Territorial.

Que a pesar de las facultades conferidas en los Acuerdos antes citados, en atención a la jerarquía normativa, no es dable modificar el Decreto 531 de 2003 mediante una Resolución, acto administrativo de inferior categoría.

Que se hace necesario mantener las características geométricas del perfil transversal de la vías denominada Carrera 6 con la calle 23, establecidas en el Plan parcial Bavaria, en concordancia con la vía arterial de primer orden del sistema vial jerarquizado determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial de tal manera que se facilite el emplazamiento de la vía arterial de primer orden por el costado oriental de la ciudad posibilitando la implantación de una solución a nivel de la intersección que se deriva de su unión, con el objetivo principal de mejorar la movilidad peatonal y vehicular en el sector, viabilizando plenamente la ejecución del Plan Parcial Bavaria con mecanismos de verificación y regulación de paramentos de edificaciones en el sector y mejorar sus condiciones urbanas y sociales.



**ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Oficina de Asesoría Jurídica

**DECRETO No. 0495 de 2013**  
(Julio 16)

Por medio de la cual se revoca la Resolución No. 216 del 28 de septiembre de 2007, mediante la cual se reglamenta la vía denominada Carrera 5 entre calle 22 y Vía paso por Pasto, sector Bavaria en el área urbana del Municipio de Pasto y se armoniza el Plan Parcial Bavaria con el Plan de Ordenamiento Territorial.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reglamentase las vías carrera 6 entre calles 22 y 23 y calle 23 entre carreras 6 y 9 con las siguientes dimensiones.

**Calle 23 entre carreras 6 y 9**

<b>Tipo de vía (avenida)</b>	<b>Anillo arterial de primer orden</b>
Calzada izquierda	7.50 metros
Zona verde a cada lado	1.50 metros
Anden a cada lado	2.00 metros
Antejardín izquierdo	7.00 metros
Costado derecho ronda de rio	variable mínimo 20 metros
Calzada derecha	7.50 metros
Zona verde a cada lado	1.50 metros
Anden a cada lado	2.00 metros
Costado Izq.	Ronda de rio 30 metros
Costado derecho	Suelo de protección

**Carrera 6 entre calles 22 y 23**

<b>Tipo de vía</b>	<b>vial local principal</b>
Calzada	7.50 metros
Zona verde a cada lado	1.50 metros
Anden a cada lado	2.20 metros
Antejardín	7.00 metros

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reglamentase el área de conjunción de las vías carrera 6 y calle 23 como intersección a nivel, solución de tipo canalización de flujos vehiculares, con retornos desde la vía arteria menor de primer orden implantada especialmente sobre las áreas de cesión definidas en el plan parcial Bavaria, según el esquema en plano adjunto.

**PARAGRAFO:** El presente Decreto se apoya en el Plano revisado por la Secretaría de Planeación Municipal el cual, hace parte integrante de la misma y se constituye en documento del POT; es de observar que la materialización de las vías, pueden sufrir algunas modificaciones de acuerdo con la topografía y condicionantes del terreno y sitio. Igualmente el perfil correspondiente a la reglamentación puede estar sujeto a modificaciones que se definirán con la arquitectura propia del sector

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo, será publicado en la página WEB del Municipio y se fijara en lugar visible de la Oficina Jurídica del Despacho por el término de diez (10) días hábiles.

*[Firma manuscrita]*  
**CAMBIO CULTURAL**  
Transformación  
Estratégica



**ALCALDÍA DE PASTO**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Oficina de Asesoría Jurídica

**DECRETO No. 0495** de 2013  
(Julio 16)

Por medio de la cual se revoca la Resolución No. 216 del 28 de septiembre de 2007, mediante la cual se reglamenta la vía denominada Carrera 5 entre calle 22 y Vía paso por Pasto, sector Bavaria en el área urbana del Municipio de Pasto y se armoniza el Plan Parcial Bavaria con el Plan de Ordenamiento Territorial.

**ARTICULO QUINTO:** Queda derogada cualquier acto administrativo expedido con anterioridad a la vigencia del presente Decreto que le sea contrario, en particular la Resolución No. 216 del 28 de septiembre de 2007 expedida por la Secretaría de Planeación Municipal.

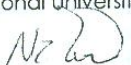
Publíquese y cúmplase.

Dada en Pasto, a los **16 JUL 2013**

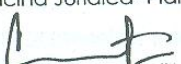
  
**HAROLD GUERRERO LOPEZ**  
Alcalde de Pasto

  
**VICTOR RAUL ERAZO PAZ**  
Secretario de Planeación Municipal

  
Ing. Carlos Augusto Guerrero B.  
Proyectó reglamentación vial  
Profesional Universitario S.O.T

  
Arq. Alejandra Delgado N.  
Revisó reglamentación vial  
Subsecretaría de Ordenamiento Territorial

  
Alba Lucy Martínez Maya  
Proyectó acto administrativo  
Jefe Oficina Jurídica- Planeación Municipal

  
Dr. Castulo Cisneros Trujillo  
Jefe Oficina Jurídica - Despacho  
Revisó acto administrativo